



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS
Y GASTOS DE LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE
PESAS, RELACIONADO CON LOS FONDOS
TRANSFERIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE
LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES) Y LOS
FONDOS PROPIOS GENERADOS CON EL
PATRIMONIO DEL ESTADO, POR EL PERÍODO DEL 01
DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

SAN SALVADOR, 22 DE FEBRERO DE 2021



INDICE

1. PARRAFO INTRODUCTORIO.....	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL	1
2.1 OBJETIVO GENERAL	1
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN.....	2
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS EN EL EXAMEN.....	2
5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DEL EXAMEN ESPECIAL.....	2
6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL.....	3
7. RECOMENDACIONES DE AUDITORIA	3
8. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA EXTERNA	3
9. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.....	4
10. PARRAFO ACLARATORIO.....	4



**Señor
Presidente
Federación Salvadoreña de Pesas (FEDEPESAS)
Presente**

1. PARRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad al artículo 195 de la Constitución de la República y a los artículos 3, 5 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, por medio de Orden de Trabajo No. 08/2021, hemos efectuamos Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Pesas, relacionados con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), y los Fondos Propios generados con el Patrimonio del Estado, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL

2.1 OBJETIVO GENERAL

Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Pesas con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los Fondos Propios Generados con el Patrimonio del Estado, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, determinando si se cumplió con los requisitos legales para el otorgamiento de los fondos, así como la utilización de los mismos.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Comprobar la legalidad y exactitud en la percepción de los ingresos transferidos por el INDES y los generados con el patrimonio del Estado.
- b) Comprobar en los egresos, el adecuado uso de los fondos transferidos por el INDES y los generados con el patrimonio del Estado.
- c) Verificar la correcta aplicación contable de los ingresos y egresos de la Federación Salvadoreña de Pesas con su respectiva documentación de soporte.
- d) Verificar el cumplimiento legal y técnico de las disposiciones aplicables a los fondos transferidos por el INDES y los generados con el patrimonio del Estado.



3. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del objeto de revisión de nuestro trabajo consistió, en la realización de procedimientos sustantivos y de cumplimiento de disposiciones legales y técnicas, aplicados a la percepción, uso y registro de los fondos transferidos por el INDES por un monto de \$151,634.51, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, con base a Normas de Auditoría Gubernamental de la Corte de Cuentas de la República.

Como limitación al alcance de los resultados del presente informe, se excluyen las condiciones relacionadas con el control interno o de carácter administrativo, debido a que los empleados y miembros de la FEDEPESAS, no son servidores públicos, por tanto, no le es aplicable lo establecido en el artículo 54 de la Ley de la Corte de Cuentas.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS EN EL EXAMEN

Con la finalidad de alcanzar los objetivos del examen, se presentan los principales procedimientos de auditoría realizados, según detalle:

1. Comprobamos que los ingresos y gastos estuvieran debidamente documentados y que evidenciaran el buen uso de los fondos públicos.
2. Verificamos que se haya efectuado de forma adecuada el registro contable de las transacciones relacionadas con el objeto de revisión.
3. Comprobamos el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la FEDEPESAS, relacionadas a la percepción, uso y registro de los fondos sujetos a examen.

5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DEL EXAMEN ESPECIAL

Como resultado de los procedimientos y técnicas de auditoría aplicados durante el desarrollo del Examen Especial, nada ha llamado nuestra atención para considerar que la Administración de la Federación Salvadoreña de Pesas, no haya realizado una adecuada utilización de los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los Fondos Propios Generados con el Patrimonio del Estado, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, en cumplimiento a las disposiciones legales y técnicas aplicables, por lo que no se identificaron condiciones reportables que puedan ser consideradas como hallazgos de auditoría para ser comunicados en el presente informe.



No obstante lo anterior, hemos identificado condiciones menores detalladas en Carta de Gerencia, las cuales al ser superadas mejorarían la gestión de la FEDEPESAS.

6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL

De acuerdo a los resultados obtenidos en la realización del Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Pesas, relacionados con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los Fondos Propios Generados con el Patrimonio del Estado, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, concluimos que nada ha llamado nuestra atención para considerar que la administración haya incumplido con la recepción y uso de los fondos, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- a) La legalidad y exactitud en la percepción de los ingresos transferidos por el INDES y los generados con el patrimonio del Estado, se realizó de forma adecuada.
- b) Los fondos transferidos por el INDES y los generados con el patrimonio del Estado, fueron utilizados para los fines establecidos en la normativa legal aplicable.
- c) Los ingresos y egresos de la Federación Salvadoreña de Pesas con su respectiva documentación de soporte, fueron registrados contablemente de forma razonable.
- d) El uso de los fondos transferidos por el INDES y los generados con el patrimonio del Estado, cumplieron con las disposiciones legales y técnicas aplicables..

7. RECOMENDACIONES DE AUDITORIA

No se emiten recomendaciones de auditoría debido que, en el presente informe no se establecieron condiciones reportables.

8. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA EXTERNA

Auditoría Interna

En cumplimiento al Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, verificamos que durante el período examinado, la Unidad de Auditoría Interna del INDES, emitió un informe de auditoría correspondiente al año 2016, el cual no contiene observaciones que deban ser objeto de análisis e incorporación al presente informe.



Auditoría Externa

En cuanto a informes de Auditoría Externa y en cumplimiento al Art. 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se obtuvo el informe de la firma privada Velásquez Murillo y Compañía, correspondiente al periodo 2016, el cual no contiene observaciones a las cuales darles seguimiento en el presente Examen Especial.

9. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

No se cuenta con informes de auditorías anteriores realizadas por la Corte de Cuentas de la República, que contengan recomendaciones que puedan ser objeto de seguimiento.

10. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Pesas, relacionados con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los Fondos Propios Generados con el Patrimonio del Estado, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, el cual ha sido elaborado para ser comunicado al Presidente de la Federación Salvadoreña de Pesas y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 22 de febrero de 2021.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Director de Auditoría Uno